



DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN

Distracción (La Guajira), cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICAD. No. 44-098-40-89-001-2017-00044-00

DEMANDANTE: OSCAR ENRIQUE SOTO ZULETA

DEMANDADO: WILMAN BONETH RODRIGUEZ

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta el memorial presentado por el doctor LEONARDO FABIO CARRILLO SOTO, apoderado judicial de la parte demandante, a través del cual denuncia nueva dirección de notificación del demandado y solicita se autorice la notificación a las direcciones electrónicas aportadas, el Despacho atendiendo que se hace necesario realizar la notificación personal de la demanda al señor WILMAN BONETH RODRIGUEZ, accede a ella, y en consecuencia, autoriza al apoderado de la parte demandante realizar la notificación al demandado de acuerdo con lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROSANA CAICEDO SUÁREZ
La Juez